

2.30 El impacto de las actividades militares sobre el medio ambiente y las comunidades indígenas en el Ártico

CONVENCIDO de que el tema de los pueblos indígenas cobra creciente importancia en la Unión Mundial para la Naturaleza;

TENIENDO PRESENTE que la UICN ha creado un punto focal con el objetivo específico de evaluar y promover las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas;

RECONOCIENDO que las categorías de áreas protegidas de la UICN reconocen la legitimidad de ciertos tipos de utilización de recursos para la subsistencia en la mayor parte de las categorías de áreas protegidas;

TENIENDO PRESENTE que debería otorgarse a la UICN calidad plena de Observador ante el Consejo Ártico durante la Reunión Ministerial de dicho Consejo en Barrow, Alaska, en octubre de 2000;

RECONOCIENDO que la economía de subsistencia de determinados pueblos indígenas del Ártico los vuelve particularmente vulnerables al impacto de los contaminantes en la cadena alimentaria, incluidos los derivados de pasadas actividades militares;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la labor de la UICN para desarrollar un programa en el Ártico; y

CONSCIENTE de que determinadas actividades y bases militares del Ártico han dejado secuelas de daños y problemas ambientales para las comunidades de la región;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

PIDE a la Directora General que vele por que las actividades de los programas de la Secretaría en el Ártico se ocupen de los efectos de las actividades militares pasadas sobre el medio ambiente y las comunidades indígenas de la región;

SOLICITA a la UICN que inste a las ocho naciones circumpolares a que:

- (a) lleven a cabo un estudio del problema a nivel regional; y
- (b) promuevan modos de mitigar los daños pasados para garantizar la recuperación del medio ambiente en la región.

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros Estados Unidos de Norteamérica se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.